



## SESIÓN ORDINARIA 227-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 13 de octubre del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

### REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndico Suplente

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. Msc.	José Manuel Ulate Avendaño Flory Álvarez Rodríguez	Alcalde Municipal Secretaria Concejo Municipal
--------------	-------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira	Regidora Suplente
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión Nº 225-2008 del 02 de octubre del 2008.

**El Regidor José Alexis Jiménez**, se excusa de la votación ya que se encontraba ausente y asume su curul la Regidora Samaris Aguilar a efectos de votación.

**El Regidor Walter Sánchez** felicita a la Secretaría, por el acuerdo consignado con respecto a la problemática que expusieron los vecinos del Barreal, sobre algunas obras que se están desarrollando en el proyecto Francosta. Indica que no se omitió nada en el acuerdo y esto es en beneficio de los vecinos del Barreal.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 225-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Sesión Nº 226-2008, del 06 de octubre del 2008.

**El regidor Walter Sánchez** indica que en la página 3 en su comentario indicó que había una partida para el arreglo de cunetas, sin embargo consultó en la Oficina de Planificación y al Coordinador de Presupuesto y le informaron que la partida no fue incluida en el Presupuesto 2009, de manera que habría que presupuestar dicha partida en el primer presupuesto extraordinario del 2009. Reitera que la partida no se incluyó en el Presupuesto Participativo.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 226-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

1. MSc. Magaly Hernández Guzmán – Directora escuela Gran Samaria  
Asunto: Juramentación del miembro Junta de Educación Escuela Gran Samaria
  1. Soto León Maureen Patricia Cédula 1-0805-0274

**// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA MAUREEN PATRICIA SOTO LEÓN, CÉDULA 1-0805-0274, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA GRAN SAMARIA, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.**

## **ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS**

1. MSc. Carlos William Elizondo Araya  
Asunto: Ternas para la Junta de Educación de Heredia Centro

Terna 1

- a. Abdenago Víquez Guerrero
- b. Flory Vásquez Carvajal
- c. Juan Carlos Vindas

Terna 2

1. Ofelia María Chaves Chaves
2. Georgina Antonia Valverde Méndez
3. María de los Angeles Zúñiga

Terna 3

1. Luis Fernando Escalante Soto
2. Alex Chacón Zúñiga
3. Jacqueline Barboza

Terna 4

1. Eduardo Sánchez
2. Marco Antonio Mendoza

Terna 5

1. Eliécer Sánchez Arce
2. Alejandra Marcela Galagarza Durán

**La Presidencia** indica que esta Junta tiene una situación muy particular, ya que no se nombra como el resto de Juntas que se hace por tres años, sino que cuando vence alguno de sus miembros, se nombra otro pero no por el período que resta, sino por todo el período. En otro orden de ideas la oficina de Juntas de la Dirección Regional de Educación extiende la personería e indica que vence el abril del 2008, posteriormente extiende otra que dice que la junta vence en enero del 2009, situación que ha prestado a confusión, por lo que considera que lo más prudente es solicitar un criterio a la Procuraduría General de La República, con respecto a -cómo desde el punto vista legal y reglamentario, se debe manejar este asunto-. Por otro lado indica que se le debe pedir al señor Carlos William – Asesor Supervisor del circuito 01 que complete las ternas.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que la Procuraduría General de La República se refiere al tema en general, pero el departamento Legal del MEP cuenta con mayor jurisprudencia en este sentido, ya que ellos ven con todo esto día a día. Agrega que el Ministerio de Educación recientemente reestructuró todas las oficinas centrales y hay una dependencia legal dedicada a revisar estos temas, de ahí que considera que antes de que vaya a la Procuraduría sería muy importante que vaya al Departamento Legal del MEP, para que el cuerpo de abogados del Ministerio, den su criterio y nos aclaren, para acertar a la hora de nombrar.

Solicita que primero vaya al Ministerio de Educación y si tuvieran duda, posteriormente se envíe a la Procuraduría.

**La señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal** indica que ella apoya al regidor Gerardo Badilla en sus apreciaciones, ya que es el MEP quién puede manejar este asunto. Por otro lado afirma que cuando una persona renuncia en una junta el miembro que se nombra en su lugar es por el período, que resta.

**El regidor Rafael Aguilar** considera que la consulta se debe hacer en primer instancia al Ministerio de Educación Pública, inclusive es más rápida la respuesta.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO Y EN VISTA QUE HAY DOS PERSONERÍAS JURÍDICAS EN LAS CUALES SE INDICAN FECHAS DIFERENTES CON RESPECTO AL VENCIMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. TRASLADAR LA SOLICITUD CONJUNTAMENTE CON EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE REVISE EL CASO CON RESPECTO A LA APARENTE ANOMALÍA SOBRE EL VENCIMIENTO DE LAS PERSONERÍAS YA QUE SON DISTINTAS UNA DE LA OTRA Y SE NOS INDIQUE COMO DEBE SER CORREGIDA ESTA SITUACIÓN .
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ALT Nº 1.** El Regidor Walter Sánchez presenta moción de orden para conocer nota suscrita por la Licda. Rose Mary Solís Carmona, dados los problemas causados en la Ruta Nacional Barreal – Heredia, por lo que se somete a votación, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**Texto de la moción de orden presentada por el Regidor Walter Sánchez, la cual dice:**

“... Para que este Concejo Acuerde:  
Alterar el Orden del día para conocer el Artículo V – Correspondencia, para conocer nota enviada por la Licda. Rose Mary Solís Carmona, por la problemática causada en la Ruta Nacional Barreal – Heredia.

Sustento de la Moción:

Al amparo del Código Municipal y de la Constitución Política mociono para que este Concejo acuerde:

1. Conocer nota enviada por la Licda. Rose Mary Solís Carmona.
2. Que la cuneta a cielo abierto que se está construyendo en la Ruta Nacional Barreal – Heredia, les ha ocasionado un problema muy serio de comunicación y de entrada a sus hogares.
3. Que se instruya a la administración a reparar el daño ocasionado en un plazo no mayor de 5 días.

**Texto de la nota suscrita por la Lic.Rose Mary Solís Carmona, la cual dice:**

“... En ejercicio de mi derecho de petición de información y de respuesta y al amparo del marco jurídico de nuestro sistema constitucional democrático, le expongo lo siguiente:

Se que usted, como insigne profesional en derecho, --conocer que los habitantes de nuestro país y por ende los de este municipio, tenemos el derecho de demandar cada más y mejores servicios, sin por ello se socave el principio de participación, fundamento de gran importancia para el régimen democrático.

En estos primeros días del mes de octubre del 2008, se realizó un trabajo a una orilla de la llamada calle a Heredia en Barreal, en una extensión aproximada a los 250 metros, que consiste según lo que se aprecia, en una zanja cementada, (no conozco el término que se le da en ingeniería, por eso la llamó así), que nos dejó a varios vecinos de ese sector sin poder sacar de los garajes nuestro vehículos (automóviles), debido a la profundidad de esa zanja cementada, obra que antes de beneficiarnos nos perjudica por la forma en que se ejecutó; ya que nuestro derecho de libre circulación (Libertad de Tránsito) se ha violentado al igual que los derechos de las personas discapacitadas. Los trabajadores de la obra solo dicen que así estaba diseñado y que ellos solo ejecutan- Es por lo expuesto, que como vecina perjudicada con esta obra, acudo con base en el fundamento legal indicado , a su autoridad a efecto de que se haga una inspección para corroborar mi dicho y no se atengán al posible informe del ingeniero municipal, quien según entiendo debe de recibir esa obra ya que aparentemente fue contratada una empresa privada para su realización; pido también se nos solucione la problemática descrita para poder salir sin problema con nuestros carros y/o se nos informe si esa obra quedará así como una zanja cementada violentando el referido derecho.

**El regidor Walter Sánchez** señala que en el Presupuesto Ordinario 2008 se incluyó una partida por 10 millones, para construir cuneta a cielo abierto, con el fin de solventar la problemática de la calzada por las inundaciones que se presentan en el lugar, de ahí que la obra se adjudicó a una empresa privada; sin embargo pareciera que en el diseño y levantamiento no se contempló que se iba a perjudicar a los vecinos de ese sector, de manera que se debe tomar en cuenta en los próximos trabajos este tema, para no afectar a los vecinos cuando se realicen obras en este sentido, ya que no le dejaron espacio a ellos para que puedan sacar sus vehículos, de manera que todos los días deben llenar con una pala, para hacer peso y poder salir, y de igual forma deben hacer lo mismo para entrar.

Solicita que en un plazo de 5 días se instruya a la Ingeniería Municipal para que haga esa reparación. Agrega que es un trabajo que se está haciendo bien y fue con la mejor intención, "eso lo sabe, pero quisimos hacer una gracia y lo que hicimos fue un mono".

Solicita que la Dirección de Operaciones le consulte a la Empresa que desarrolla la obra, -porque primero pareciera que no son costarricenses-, el porqué los vecinos solicitan que le reparen sus entradas y más bien les hacen más baja la zanja, pero a otros vecinos si les resolvieron el problema, de manera que los tratan con desigualdad.

Reitera su propuesta para que la Ingeniería Municipal pregunte porqué a unos se les da un trato y a otros se les da diferente trato. Solicita nuevamente se repare ese error a la brevedad posible y se soluciones el problema, porque ni con un 4 x4 se puede pasar.

**El señor Alcalde Municipal** indica que no está contento con ese trabajo y así se lo manifestó al Ing. Guillén, inclusive le indicó que no entregue la garantía hasta que se resuelva la situación. Agrega que efectivamente se quiso hacer lo mejor posible con la escorrentía por las inundaciones y por tal razón se está haciendo dicho trabajo. Solicita que se dé un plazo más amplio para resolver el asunto, dado que está de acuerdo en que se debe resolver lo que pasó, pero pide más tiempo para ordenar a lo interno las acciones que hay que tomar.

**El regidor José Luis Chaves** señala que debe haber planificación antes de ir a realizar un trabajo en la comunidad, para no crear un caos, porque se nos pueden revertir las buenas obras que estamos haciendo.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que apenas llegue el acuerdo, se empiecen a contar los 5 días hábiles.

**El regidor Walter Sánchez** señala que efectivamente se habla de 5 días hábiles, sin embargo manifiesta que es injusto que los vecinos no puedan realizar sus actividades normales por esta situación, de manera que mientras se hace el trabajo definitivo, por lo menos coloquen unas baldosas para que ellos puedan salir y entrar y posteriormente se ve que hay que hacer. ¿Pregunta, qué pasaría si esto le sucede a alguno de nosotros, y no podemos sacar el vehículo para ir a nuestros trabajos?

#### **//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE BRINDE LA SOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y REPAREN EL DAÑO OCASIONADO EN LA RUTA NACIONAL BARREAL - HEREDIA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS, EN VISTA DE QUE SE HA VIOLENTO EL LIBRE TRÁNSITO.**
- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE Y SE INDIQUE, PORQUÉ SE HA ACTUADO EN DIVERSOS LUGARES DE MANERA DIFERENTE Y A LOS VECINOS QUE HOY PRESENTAN ESTA QUEJA SE LES HA TRATADO DE OTRA FORMA, DADO QUE EN OTROS SECTORES YA SE ARREGLO LA ENTRADA A LAS CASAS, SIN EMBARGO ELLOS DE IGUAL MANERA LO HAN SOLICITADO Y NO SE LES RESPONDE DE LA MISMA FORMA Y POR TAL RAZÓN TUVIERON QUE PRESENTAR ESTA SOLICITUD.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna  
Asunto: Solicitud de vacaciones los días 27 de octubre y 12 de noviembre del 2008, para atender situaciones de carácter personal. AIM 0211-2008.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES DE LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN – AUDITORA INTERNA, LOS DÍAS 27 DE OCTUBRE Y 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008.**

**2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Solicitud de que se nombre a los representantes del Concejo para que participen en el proceso de Implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo, el cual se realizará el viernes 17 de octubre de 8:00 a 12:00 md, AMH 1446-2008.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **COMISIONAR A LOS REGIDORES RAFAEL ANGEL AGUILAR, LUIS BAUDILIO VÍQUEZ Y A LAS SÍNDICAS INÉS ARRIETA Y MARTA ZÚÑIGA, PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO, EL DÍA VIERNES 17 DE OCTUBRE DEL 2008 DE 8:00 AM A 12:00 MD.**

**2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**El regidor José Alexis Jiménez** solicita se le remita un documento de lo que se analice ese día a la Comisión de Gobierno y Administración, para valorar las propuestas, ya que no puede estar presente en la realización del proceso de implementación.

3. Club de Jardines de Heredia

Asunto: Invitación a la inauguración de la Exposición Estándar Festiva de Flores 2008 "60 años entre Flores y Amistad, el día viernes 17 de octubre de 2008, a las 5:00 pm, en la II etapa del Mall Paseo de las Flores.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **FELICITAR EFUSIVAMENTE AL CLUB DE JARDINES DE HEREDIA, POR SU DESTACADO TRABAJO, POR LA LABOR REALIZADA Y POR EL AMOR QUE TIENEN A LA CIUDAD DE HEREDIA Y A NUESTRA CULTURA.**
2. **FELICITARLOS DE IGUAL MANERA POR SU 60 ANIVERSARIO QUE CUMPLEN, EN BENEFICIO DE NUESTRA CIUDAD.**
3. **TRASLADAR COPIA DE LA INVITACIÓN Y DEL PROGRAMA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
4. **AGRADECER AL CLUB DE JARDINES DE HEREDIA POR LA INVITACIÓN ENVIADA A ESTE CONCEJO.**
5. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Arqta. Sandra Quirós Bonilla – Directora Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural MCJD

Asunto: Solicitud de apoyo en el rescate del patrimonio Nacional como lo es la Casa de Jenaro Leitón, ubicado contiguo a la Iglesia del Carmen. CPC 2789-2008. Fax: 2256-4891.

Texto de la nota suscrita por la Arqta. Sandra Quirós Bonilla – Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultura.

“.. Por medio de los oficios CPC 2503-2008 y CPC 2710-2008, ha solicitado al señor Alcalde José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal y al señor Carlos Guillén Ruiz, Director Operativo a.i., nos apoyen, en evitar que se pierda un importante patrimonio de los meridianos como lo es la Casa de Jenaro Leitón, ubicado contigua a la Iglesia El Carmen de esa provincia.

Lo que se requiere es que se repongan algunas latas de zinc que extrañamente ya no están en el techo en el techo y que por la entrada de lluvia acabarán con la edificación. Asimismo apuntalar la esquina sur oeste.

Por otra parte el cerramiento de la acera que se hizo no es ni suficiente ni segura-

Debe cerrarse con latas.

Recuerdo que para el caso de la Antigua Escuela República de Argentina, en cuestión de días dispusieron de latas de zinc y de operarios para ponerlas, lo mismo les solicito para esta edificación tan valiosa.

El Ministerio de Cultura y Juventud tiene dispuestos \$100.000.000 para el 2009.

Ya iniciamos los estudios, pero necesitamos que la edificación sobreviva este invierno, así .

Me dirijo a ustedes para que nos apoyen en el rescate de este Patrimonio Nacional.

**El señor Alcalde Municipal** señala que hay que revisar esa estructura, porque está tan mal la casa, que si alguien se sube, se puede resquebrajar esa estructura. Agrega que hay un litigio fuerte en ese sentido, por otro lado indica que si las paredes no aguantan, hay que meter una grúa, porque lo ideas es conservarla, pero todo a su debido tiempo, de ahí que lo primero que hay que hacer es un estudio técnico.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que es importante rescatar el patrimonio, pero a estas alturas, no hemos podido rescatar el nuestro, ya que es demasiado lo que se requiere, de ahí que le parece un poco irracional. Afirma que en primera instancia debemos rescatar lo nuestro, y no que empecemos de atrás hacia adelante, porque hay muchas prioridades.

Agrega que no cree que el interés de la comunidad sea rescatar una propiedad privada, en primer instancia.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **COMUNICARLE A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MCJD., QUE ESTE CONCEJO ESTÁ ANUENTE AL RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y COMO EJEMPLO ENTRE OTROS CASOS SE CITA: EL RESCATE DEL FORTÍN, ANTIGUA GOBERNACIÓN, MERCADO, ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA, DE AHÍ QUE SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE 7 DÍAS PRESENTE UN INFORME TÉCNICO A ESTE CONCEJO, EL CUAL DEBE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, PARA CONOCER LA SITUACIÓN DE ESA ESTRUCTURA Y VER CUAL ES EL PASO A SEGUIR, YA QUE LA IDEA ES COLABORAR Y RESCATAR NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO.**

**2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Frank Rojas – Gerente de Restaurante MC Día Feliz

Asunto: Solicitud de permiso para montar una presentación en el Parque de los Ángeles de Heredia, el día 21 de noviembre de las 9:00 am a las 8:00 pm. Para celebrar la Convención de los Derechos de los Niños. Tel: 2523-0126 con Hazel.

**La regidora Hilda Ramírez** indica que está de acuerdo porque es una actividad muy bonita e importante.

**La Presidencia** le solicita el criterio al síndico Eduardo Murillo como Presidente del Concejo de Distrito de Heredia Centro; a lo que responde el señor Murillo que está de acuerdo con el evento.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR FRANK ROJAS – GERENTE DE RESTAURANTE MC DÍA FELIZ, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD EN EL PARQUE DE LOS ANGELES DE HEREDIA, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE LAS 9:00 AM A LAS 8:00 PM, PARA CELEBRAR LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.**
2. **INSTRUIR A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, PARA QUE COORDINE Y BRINDE TODA LA COLABORACIÓN QUE SE PUEDE, PARA QUE ESTA ACTIVIDAD SEA TODO UN ÉXITO, ADEMÁS SE BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA QUE LA MUNICIPALIDAD TENGA PRESENCIA EN DICHO EVENTO.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Francisco Ramos Flores y Vecinos de la Urbanización Real Santamaría

Asunto: Solicitud de manifestaciones ante las situaciones ilegales que se vienen presentando en la Finca La Melita. Fax: 2224-0551.

**El señor Alcalde Municipal** indica que ellos rompen los sellos y se mandó al Ministerio Público, por la situación que se presenta en ese lugar.

**El regidor José Alexis Jiménez** indica que es cierto lo que dice el señor Alcalde, ya que los funcionarios municipales han ido en múltiples ocasiones y se ponen sellos, pero los rompen porque eso se evidenció, de manera que tienen un fiestón a vista y paciencia, sin embargo no se puede poner un policía las 24 horas en ese lugar.

**El regidor Walter Sánchez** señala que el proceso ya está en el Ministerio Público y eso se lo manifestó a Don Francisco, sin embargo es bueno enviarle un informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que tenga mayor conocimiento de la situación. Agrega que ahora se debe agotar la vía judicial.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que la Municipalidad debe instar ante el Ministerio Público sobre este tema, para que nos atiendan con prontitud, por otro lado se le debe informar a los vecinos sobre las gestiones que se realizan, para que se den cuenta que no estamos con los brazos cruzados.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **INDICARLE AL SEÑOR FRANCISCO RAMOS FLORES Y VECINOS DE LA URBANIZACIÓN REAL SANTAMARÍA, QUE ESTE MUNICIPIO SE HA INTERESADO CONSTANTEMENTE EN EL ASUNTO Y HA INTERVENIDO EN REITERADAS**

OCASIONES, DE AHÍ QUE SE HA CLAUSURADO EN VARIAS OPORTUNIDADES EL LUGAR DESCRITO, SIN EMBARGO HAN VIOLENTADO LOS SELLOS COLOCADOS, POR TANTO LA MUNICIPALIDAD INTERPUSO UNA DENUNCIA PENAL POR VIOLACIÓN DE SELLOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.

2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE EL ASUNTO AQUÍ EXPUESTO, CON EL FIN DE ENVIARLO A LOS VECINOS QUE HACEN LA SOLICITUD.
3. ENVIAR ESTE ACUERDO AL MINISTERIO PÚBLICO, EXPEDIENTE 08-003101-0369-EE CON EL FIN DE AGILIZAR EL PROCESO QUE SE LLEVA EN ESE DESPACHO.
4. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INGENIERÍA MUNICIPAL BRINDE UN INFORME SOBRE EL ACUERDO QUE TOMÓ EL CONCEJO MUNICIPAL DÍAS ATRÁS EN EL CUAL SE PIDIÓ QUE REVISARA LA CONSTRUCCIÓN Y SI NO TENÍAN PERMISO SE PROCEDIERA A CLAUSURAR LA MISMA. EL INFORME DEBE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS Y SE DEBE INDICAR SOBRE QUÉ SUCEDIÓ AL RESPECTO O EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA ESA GESTIÓN QUE SE APROBÓ EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL.
5. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL PERIÓDICO LA NACIÓN, DIARIO EXTRA Y RADIO MONUMENTAL (PROGRAMA AMELIA RUEDA).
6. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Heiner Rojas Zamora – Presidente ADI de Mercedes Sur

Asunto: Solicitud de permiso para realizar feria programada del 24 de octubre al 02 de noviembre del 2008, en la Plaza de Deportes Alcides Garita Vílchez, en la cual se instalarán carruseles, venta de comidas, artesanías, bingo, tiro al blanco, puesto de golosinas.

**El regidor José Alexis Jiménez** indica que están a punto de embargarles el Salón Comunal, de ahí que solicita les ayuden con esta actividad, porque es mucho lo que deben pagar.

**La Presidencia** le solicita el criterio sobre esta actividad a la síndica Inés Arrieta como Vicepresidenta del Concejo de Distrito de Mercedes; a lo que responde que está de acuerdo con la actividad.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR HEINER ROJAS ZAMORA, PRESIDENTE DE LA ADI DE MERCEDES SUR, PARA REALIZAR LA FERIA DEL 24 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2008, EN LA PLAZA DE DEPORTES ALCIDES GARITA VÍQUEZ UBICADA EN MERCEDES SUR, EN LA CUAL SE INSTALARÁN CARRUSELES, VENTA DE COMIDAS, ARTESANÍAS, BINGO, TIRO AL BLANCO, PUESTO DE GOLOSINAS.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**Seguidamente la residencia decreta un receso a partir de las 8:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:40 p.m.**

8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento Reclasificación de Ingresos según recomendación del ente contralor", que incluye la reclasificación de ingresos solicitada por la Contraloría General de la República, AMH 1465-2008.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR DEL ANÁLISIS DE ESE ESTE PUNTO PARA CONOCERLO EN EL PUNTO N° 5 DEL ARTÍCULO VI, ESPECÍFICAMENTE EN EL ANÁLISIS DE INFORMES.**

## **ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe N° 14 Comisión de Ambiente

- 1) Oficio SCM 2178-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde  
Institución: Municipalidad de Heredia

Asunto: Remite DOPR 880-2008, suscrito por el Lic. Rogers Araya, Coordinador Ambiental, en el cual presenta el criterio referente al Proyecto de Reglamento a los artículos 75 y 76 del Código Municipal, para el cobro de tarifas y multa por las omisiones a los derechos de los propietarios de inmuebles.

Recomendación: Considerando que no es posible adicionar más deberes de los ya establecidos en la propia Ley es decir al Código Municipal, esta Comisión considera que los propuestos en el borrador de reglamento están acordes con el Código Municipal y que será un instrumento importante para ayudar a minimizar y corregir muchos de los impactos relacionados con problemas ambientales, muchas veces generados en los predios con poco o nula atención por parte de sus dueños.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO A LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO MUNICIPAL.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## 2) Oficio SCM 2193-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde

Institución: Municipalidad de Heredia

Asunto: Remite copia del documento DIM 1469-08, referente a la inspección realizada en las márgenes del Río Burío y Quebrada Seca para determinar si las construcciones en proceso violan el área de protección.

Recomendación:

Considerando que este asunto ya fue conocido por el Concejo se deja para conocimiento.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

## 3) Oficio SCM 2206-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde

Institución: Municipalidad de Heredia

Asunto: La comisión de Asuntos Ambientales solicitó, en informes anteriores, al señor Rogers Araya, Coordinador Ambiental, que temas serían de interés para ser solicitados a MINAE y al SENARA relacionado con un estudio actual sobre los acuíferos Colima y Barva. Lo anterior, resultado de una solicitud para unirse a las Municipalidades de Tibás y Goicoechea en esta propuesta.

Recomendación:

Esta Comisión considera importante solicitarle al MINAE y al SENARA su colaboración que el estudio incluya los siguientes puntos, que a criterio de la Unidad Ambiental, son de nuestro interés.

- a) Ubicación del nivel freático
- b) Niveles de Contaminación
- c) Inventario de pozos que se alimenta de los acuíferos

Asimismo, que este acuerdo sea remitido a las Municipalidades de Tibás y Goicoechea, así como a las instituciones del SENARA y MINAE.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## 4) Oficio SCM 2212-2008

Suscribe: Rogers Araya Guerrero – Coordinador de la Unidad Ambiental

Institución: Municipalidad de Heredia

Asunto: En una nota con fecha 13 de agosto, el señor Hugo Chaves plantea que no se han hecho trabajos de dragado ya fueron realizadas, y eventualmente algún atraso de las mismas se dio por que se requirió una justificación ante la Comisión Nacional de Emergencia, con el fin de alquilar la maquinaria.

Recomendación: Considerando, que la problemática externado por el señor Chaves a sido resuelta, esta Comisión deja el asunto para conocimiento del Concejo.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

## 5) Oficio SCM 2267-2008

Suscribe: Lic. Mauricio Antonio Salas – Secretario

Institución: Concejo Municipal de Montes de Oca

Asunto: Transcribe acuerdo de la Sesión Ordinaria N°123-2008, Artículo 10, punto 1 referente a la solicitud de apoyo para e veto del Proyecto de Desarrollo Turístico al Volcán Barva y evitar la destrucción de la naturaleza de la localidad.

En este sentido, las recomendaciones 1 y 2 aprobadas por decisión unánime del Concejo Municipal de Montes de Oca fueron:

- 1) Enviar carta al señor Presidente de la República, señor Oscar Arias Sánchez oponiéndose rotundamente a este y cualquier otro proyecto de naturaleza turística, que afecte zonas de recarga acuífera nacientes, manantiales, etc..

- 2) Expresar a las Municipalidades de Heredia y Alajuela, nuestro apoyo en su gestión de defensa de la protección de los recursos hidráticos por la población actual y las futuras generaciones e, informarles sobre este acuerdo.

Recomendación:

Considerando que este tema es de gran importancia para nuestro cantón de Heredia, además de que este Concejo ya tomo un acuerdo relacionado con esta temática, donde se aprobó realizar las siguientes acciones:

- a) Dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Barva, en relación al Veto del Proyecto de desarrollo turístico al Volcán Barva,
- b) Solicitarle a SENARA los estudios pertinentes para conocer el estado real de los acuíferos Barva y Colima.
- c) Solicitarle al señor Presidente de la República que declare la zona en cuestión patrimonio nacional de protección de los recursos hidráticos y ambientales, fuente de vida, salud y desarrollo de la provincia de Heredia.

Es importante indicar que para este Concejo es muy grato y se complace al conocer la posición del Concejo de Montes de Oca y que comparte la idea de la importancia de la protección de los recursos hidráticos para la publicación actual y las futuras generaciones.

Además, informar sobre este acuerdo a la Municipalidad de Montes de Oca.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**

2. Informe Nº 23 de la Comisión de Becas.

**PRIMARIA**

NÚM.	1º APELL.	2º APELL.	NOMBRE	CÉDULA	TELEFONO	INSTITUCIÓN
257	Chavarría	Badilla	Carlos Luis	4-242-355	2238-4060	Cleto González V.
331	Soto	Araya	Mauricio	4-238-919	2237-5518	San Francisco
337	Herrera	Hernández	Karen José	4-234-663	2238-5347	Escuela Fátima
339	Soto	Víquez	Luis Carlos	4-230-970	2237-5080	San Francisco
340	Ulate	Alpízar	Yendry	4-235-232	8382-0136	San Francisco
341	Reyes	Galagarza	Martín Dario	1-1791-833	2260-3012	Braulio Morales
343	Altamirano	Vargas	Mario Jesús	1-1718-623	2263-1567	Nuevo Horizonte
344	Villalobos	Sánchez	Estefanny	4-239-551	No tiene	José Ramón Hernández

**ACUERDOS:**

- A. La niña Dailyn Sancho Guevara de la Escuela José Figueres Ferrer renuncia a la beca por haber obtenido otro tipo de beca.
- B. La Solicitud de Garay Villalta del Colegio La Aurora no se aprueba por muy bajo rendimiento.
- C. La solicitud 225 del Colegio Alfredo González Flores, se rechaza por no residir dentro del Cantón Central.
- D. Se solicita que se nos asigne un local adecuado para resguardar la papelería de la Comisión de Becas.
- E. Se solicita el material necesario para la confección de los expedientes (600 folder tamaño oficio y material propio de nuestro trabajo).
- F. Esta Comisión solicita que el Departamento Legal, nos preste la ayuda necesaria para la confección de un nuevo reglamento de becas.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## 3. Informe Nº 36 de la Comisión de Cementerio.

## 1) Oficio SCM 2403-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DAJ 647-2008 respecto a la vigencia de acuerdo dispuesto en la Sesión número 476-93, en la cual se acordó donar cuatro nichos en el Cementerio Central a la Asociación Benéfica de Auxilios Funerarios del Barrio Corazón de Jesús.

En el informe número 26 de la Comisión de Cementerios, solicitaba al Departamento de Jurídicos de la Municipalidad, un criterio respecto a la vigencia de dicho acuerdo, donde se acordaba la donación anteriormente mencionada.

Nuestra Comisión, ha recibido de parte de la Dirección Jurídica el criterio legal con relación a este caso; en el cual se explica la NO procedencia de la donación de los lotes, ya que aún y cuando este vigente, el acuerdo de marras carece de eficacia jurídica (artículo 145 de la Ley General de la Administración Pública).

Por tanto esta Comisión recomienda a este honorable Concejo avalar dicho criterio.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**

## 4. Informe Nº 030-2008 de la Comisión de Gobierno y Administración.

1) José Manuel Ulate Avendaño	Alcaldía Municipal	Asunto: Proceso de Autoevaluación del sistema de control interno institucional	Recomendación: Revisada la información adjunta esta Comisión recomienda autorizar el proceso de autoevaluación de control interno para la Municipalidad de Heredia
-------------------------------	--------------------	--------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.****2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) José Manuel Ulate Avendaño	Alcaldía Municipal	Asunto: Licitación Abreviada 2008 LA 26-01 Construcción de Muros y enzacatado en el Parque del Carmen	Recomendación: Una vez analizada la misma esta Comisión recomienda adjudicar al señor Walter Aguilar Matamoros por la suma de 25.000.000 colones.
-------------------------------	--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:****1. APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.****2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**EL Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.**

3) José Manuel Ulate Avendaño	Alcaldía Municipal	Asunto: Contratación Directa 2008 CD48-01 Construcción de seis obras distintas en los distritos de Heredia de acuerdo al Fondo Solidario del Gobierno de la República. Proyecto Nº6 Suministro, acarreo y colocación de base y mezcla asfáltica en Vara Blanca	Recomendación: Revisada la Licitación respectiva esta Comisión recomienda su adjudicación a la Empresa Constructora MECO S.A., por la suma de 99.399.548 colones.
-------------------------------	--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****1. APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.****2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4) José Manuel Ulate Avendaño	Alcaldía Municipal	Asunto: Contratación Directa 2008 CD 43-01 Conclusión Proyecto de Electrificación del Mercado Municipal de Heredia	Recomendación: Revisada la Licitación respectiva esta Comisión recomienda su adjudicación a la Empresa JG Ingenieros Asociados S.A. por la suma de 22.000.000
-------------------------------	--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			colones.
--	--	--	----------

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5) José Manuel Ulate Avendaño	Alcaldía Municipal	Asunto: Licitación Pública 2008 LN 01-01 Suministro Acarreo colocación y acabado final de carpeta asfáltica	Recomendación: Revisada la información respectiva esta Comisión recomienda: 1) Autorizar al señor Alcalde a la firma del Contrato adicional por 77.616.000 colones con la Empresa Constructora MECO S.A. para reparar la calle "Del Colegio Santa Cecilia al norte hasta la Urbanización Claretiano. 2) Que se autorice la realización de un contrato adicional acto fundamentado en el interés público de mantener el precio contratado según lo dicta el artículo 200 del Reglamento a la Ley de contratación administrativa-
-------------------------------	--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6) Enio Vargas	Alcaldía Municipal	Asunto: Licitación Abreviada 2008 LA 28-01 Compra de Mezcla Asfáltica a retirar en planta	Recomendación: Revisada la Licitación respectiva esta Comisión recomienda su adjudicación a la Empresa Constructora MECO s.A. por la suma de 34.825.450 colones
----------------	--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7) Enio Vargas	Alcaldía Municipal	Asunto: Licitación Pública 2008 LN 04-01 Suministro, Colocación de Acabado final de 4000 toneladas de mezcla y 200 estañones de emulsión asfáltica para proyecto de Ley 8114 de la Municipalidad de Heredia.	Recomendación: Revisada la Licitación respectiva esta Comisión recomienda su adjudicación a la Empresa Constructora MECO S.A. por la suma de 146.301.240 colones.
----------------	--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO SIETE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**El señor Alcalde Municipal** agradece a la Comisión de Gobierno y Administración la prontitud y colaboración para rendir este informe, ya que el problema que tienen son los plazos y se pueden perder los procesos. Afirma que no se trata de hacer las cosas atropelladamente, pero los plazos los obligan a correr en algunos casos.

**El regidor José Alexis Jiménez** indican que ellos ocupan que les den las herramientas, porque les entregaron fotocopias y ellos no pueden dar certeza que lo ahí esté sea exacto y que no falte algún dato o elemento a considerar dentro del análisis. Solicita que se les entreguen los documentos originales o bien que estén certificados que son fieles y exactos al documento original.

## 5. Informe Nº 31-2008 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Texto de la nota suscrita por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cual dice:

"Le remito para la ratificación del Concejo Municipal que usted preside, el cuadro adjunto titulado "Reclasificación de ingresos según recomendación del ente contralor", que incluye la reclasificación de ingresos solicitada por la Contraloría General de la República mediante oficio 10344 del 6 de octubre del 2008, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado. En dicho oficio se solicita que dichas reclasificaciones sean ratificadas por el Concejo Municipal, punto Nº 2 y luego digitadas en el SIPP (Sistema Información sobre Presupuestos Públicos) a más tardar el 17 de octubre del 2008, punto Nº 6 del oficio citado.

Si la ratificación solicitada no se da en Sesión del próximo lunes 13 de octubre del 2008, lo más probable es que se incumpla con lo solicitado por la Contraloría, ya que la siguiente sesión ordinaria sería el 20 de octubre, fecha posterior al 17 de octubre del 2008, que es el plazo máximo que se le da a la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA				
RECLASIFICACIÓN DE INGRESOS SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ENTE CONTRALOR				
(OFICIO 10344)				
N	CÓDIGO	DETALLE	CLASIFICACIÓN SEGÚN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2008, (Enviado a la Contraloría)	RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2008, (Recomendada por la Contraloría en oficio N.10344)
A-)	1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	4.765.866,52	
	1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	36.981.853,55	
	3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre		41.747.720,07
*-----//-----*				
B-)	1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	1.588.622,18	
	3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico		1.588.622,18
*-----//-----*				
C-)	3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	8.856.797,32	
	3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico		8.856.797,32
*-----//-----*				
D-)	1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	22.540.174,24	
	1.4.2.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Privado		5.000.000,00
	1.3.3.1.09.00.0.0.0.000	Otras Multas		17.540.174,24
SUMAS IGUALES =			74.733.313,81	74.733.313,81

## Informe CHP 31-2008

Asunto: Reclasificación de ingresos según recomendación del Ente Contralor

Suscribe: Elías Umaña

Revisada la Información adjunta y de acuerdo a la recomendación emitida por la Contraloría General de la República en su documento de Aprobación del PE 03-2008, esta comisión recomienda aprobar las reclasificaciones respectivas por la suma de 74.733.313,81.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

### 1. Olga Solís Soto – Regidora

Asunto: Instruir a la Administración para que realice las gestiones que correspondan para la recuperación de las áreas públicas en Guararí.

Texto de la moción presentada por la Regidora Olga Solís Soto, la cual dice:

"Para que este Concejo acuerde:

Instruir a la Administración para que realice las gestiones que correspondan para la recuperación de las áreas públicas en Guararí, más exactamente contiguo a la Escuela y al Costado Sur del Plan Piloto.

Sustento de la moción:

- 1) Que varias familias se han apoderado de la acera y áreas públicas para construir sus viviendas.
- 2) Que dichas viviendas se encuentran pegadas a la escuela, ocasionando ruido (radio, pleitos, malas palabras) el cual distrae las lecciones escolares.
- 3) Que al no poderse usar las aceras, los peatones deben caminar por la calle y siendo una curva pone en riesgo la vida de niños, jóvenes y adultos que deben transitar por el lugar para asistir a clínica, escuela y colegio.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

**2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Walter Sánchez – Regidor

Asunto: Instruir a la Administración para que los fines de semana se asigne un barrendero al Centro del Barreal de Heredia.

Texto de la moción presentada por el Regidor Walter Sánchez, el cual dice:

“.. Para que este Concejo acuerde:

1. Instruir a la administración para que los fines de semana se asigne un barrendero al Centro del Barreal de Heredia, ya que el Parque, así como las afueras del Salón Comunal, Iglesia Católica, frente a la Plaza de Football y por las cercanías de la Escuela de Ulloa.

Sustento de la moción:

Al amparo de la Constitución Político del Código Municipal mociónó\_

2. Que los fines de semana por las actividades propias del mismo y por la concentración de bares en el Parque del Barreal se convierta en una licorera a cielo abierto.
3. Siendo el Barreal un punto de paso por el aeropuerto, hoteles de la zona y por las condiciones insalubres, se hace impostergable asignar personal y equipo de aseo en la cabecera del distrito V de Ulloa.

**El regidor Walter Sánchez** solicita que se envíe copia a la ADI de Barreal, a la Iglesia Manantial de Vida, a la Junta de Educación de la Escuela de Barreal entre otros, con el fin de que la comunidad y las fuerzas vivas conozcan de nuestras gestiones.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que los vecinos ven que a unos si y a otros no y están pidiendo el servicio, de ahí que no sabe como lo va a manejar el señor Alcalde y no puede comprometer los recursos.

**La regidora Hilda Barquero** señala que es importante enviar una carta de agradecimiento a la señora que daba mantenimiento a las áreas, porque hay que reconocer a los ciudadanos que desinteresadamente se preocupan por la limpieza y ornato de sus comunidades. Agrega que es digno de reconocer.

**El regidor Walter Sánchez** señala que la señora es su tía, y si desean enviarle un mensaje su nombre es: Rosario Chacón Quesada y la dirección exacta es del Salón Comunal 100 metros al sur y 50 metros al este, Barrio La Esmeralda. Tel. 2239-7199.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**1. ENVIAR UN AGRADECIMIENTO A LA SEÑORA ROSARIO CHACÓN QUESADA POR LA LABOR QUE HA DESARROLLADO DURANTE MUCHOS EN LA COMUNIDAD DEL BARREAL DE HEREDIA.**

**2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA UN CRITERIO SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, ADEMÁS INDIQUE; CUAL ES EL MECANISMO QUE LA ADMINISTRACIÓN PROPONE PARA ATENDER LA LIMPIEZA DE CAMINOS DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES.**

**3. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL, A LA IGLESIA MANANTIAL DE VIDA, A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE BARREAL Y AL CURA PÁRROCO DEL BARREAL, ASÍ MISMO SE DEBE ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN ARIES.**

**4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Manuel Zumbado Araya – Presidente del Concejo Municipal

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 16 de octubre del 2008.

**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que el artículo 17 del Código Municipal, inciso g) dice literalmente: "Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año.

**Por lo tanto mociono para:**

1. Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 16 de octubre del 2008, a las 18 horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones Alfredo González Flores, para conocer única y exclusivamente las siguientes audiencias:
  - a. Vecinos de la Comunidad de Vara Blanca  
Asunto: Resolver las necesidades de vivienda ante la Federación de Municipalidades, por lo que solicitan la intervención directa del Concejo Municipal.
  - b. Comisión de Asuntos Culturales.  
Asunto: Exponer informe del señor Erick Bogarín relativo a su asistencia al III Foro Interlocal de Ciudades Iberoamericanas para la Cultura.
  - c. Lic. Manuel Zumbado Araya  
Asunto: Convocar a la Sra. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna para que exponga el tema de las anualidades del señor Alcalde Municipal.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
  2. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE ENTREGUE A LOS REGIDORES Y REGIDORAS FOTOCOPIA DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR LA CONTRALORÍA CON RESPECTO A LAS ANUALIDADES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.**
  3. **CONVOCAR A LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS A EFECTOS DE EVACUAR LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN AL RESPECTO.**
  4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Adicionar función a los manuales descriptivos de los puestos de Director de Asesoría Jurídica y Abogado.

Texto de la moción, presentada por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, la cual dice:

"... Sustento de la moción:

- I. Que conforme al artículo 120 y siguientes del Código Municipal, este Municipio debe adecuar y mantener actualizados sus manuales descriptivos de puestos.
- II. Que al tener este Gobierno Local bajo su competencia la administración, fiscalización y recaudación de impuestos municipales, por disposición del inciso 13 del artículo 121 de la Constitución Política y 4 del Código Municipal, se constituye en "administración tributaria".
- III. Que en la práctica y según sus funciones generales, tanto la Directora de Asuntos Jurídicos y los Abogados de este Municipio asesoran jurídicamente a la administración, percepción y fiscalización de los tributos.
- IV. Que si bien esa labor es cumplida con la práctica por se parte de sus fundones generales, es necesario que en los Manuales Descriptivos de los puestos de esos profesionales se incluya expresamente.

Texto de la Moción:

Al amparo de las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerde:

**PRIMERO:** Adicionar a los Manuales Descriptivos de los puestos Director de Asesoría Jurídica y Abogado de esta Municipalidad, la siguiente función: Asesorar jurídicamente a la administración tributaria municipal para la toma de decisiones en lo referente a la administración, percepción y fiscalización de los tributos.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Autorizar al Alcalde para que suscriba individualmente Convenio Interinstitucional de ayuda recíproca para el préstamo de maquinaria y recursos humanos con las Municipalidades de la Provincia de Heredia.

Texto de la moción, presentada por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cual dice:

“... Sustento de la moción:

1. Que conforme a los numerales 169 de la Constitución Política y 1 y 3 del Código Municipal, este Municipio debe velar por el resguardo de los intereses y servicios públicos-
2. Que al amparo del artículo 9 del Código Municipal, las Municipalidades se encuentran facultadas para pactar entre sí convenios cuyo objeto sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos o su administración, a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia de acciones-
3. Que en Sesión Ordinaria Nº 34-2006, artículo V.8 del 11 de setiembre de 2006, el Concejo Municipal autorizó a firmar el convenio en cuestión, “UNA VEZ QUE LAS DEMAS MUNICIPALIDES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA ACOJAN EL CONVENIO”.
4. Que si bien en dicho acuerdo se autorizó la suscripción del convenio, ello se condicionó al momento en que las demás municipalidades lo hayan aprobado, situación que sin duda atrasaría su formalización en virtud de los trámites internos de cada Gobierno Local.
5. Que por tal motivo, es necesario que el Concejo Municipal autorice nuevamente su suscripción, pero con la facultad de hacerlo individualmente con cada una de las municipalidades de la provincia de Heredia.

Texto de la Moción:

Al amparo de las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

**PRIMERO:** Autorizar debidamente al señor Alcalde Municipal para que suscriba individualmente CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE AYUDA RECÍPROCA PARA EL PRÉSTAMO DE MAQUINARIA Y RECURSOS HUMANOS CON LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.

**SEGUNDO:** Se dispensa del trámite de Comisión y se toma acuerdo firme.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que le gustaría que se revise este convenio a la luz de las nuevas adquisiciones que tenemos, de ahí que quiere contar con toda la información antes de emitir su voto.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**

Los Regidores Gerardo Badilla, José Alexis Jiménez, Mónica Sánchez y José Luis Chaves, votan negativamente.

6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Autorizar al Alcalde Municipal para que firme la escritura pública de compra e inscripción del terreno para la ampliación del cementerio de Barreal, ubicado en el Distrito de Ulloa, así como al pago del precio correspondiente.

Texto de la moción presentada por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cual dice:

“... Sustento de la moción:

1. Que mediante Oficio DCA 2540 del 21 de agosto de 2008 (Nº 08579), la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República autorizó a este Municipio para que contrate en forma directa la adquisición de un terreno, por la suma de ₡50.000.000.00 para la ampliación de cementerio municipal en Barreal, ubicado en el Distrito de Ulloa.
2. Que de acuerdo a los estudios efectuados por este Municipio en relación a la ubicación, naturaleza, condiciones, situación y factibilidad, el inmueble cuya compra directa autorizó la Contraloría General de la República en los términos del numeral 71 de la Ley de Contratación Administrativa (plano catastro H-1290130-2008), forma parte de la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo folio real 4-205259-000, cuya propietaria es la Sociedad SUTIVER S.A., cédula jurídica 3-012-078215.
3. Que en virtud de lo anterior y al haber autorizado la Contraloría General de la República la compra directa del terreno en cuestión (descrito en el plano catastrado H-1290130-

2008), es necesario que ese Concejo autorice a esta Alcaldía para firma la respectiva escritura pública con la Empresa SUTIVER S.A., así como el pago del precio pactado (₡50.000.000.00).

Texto de la moción:

Al amparo de las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

**PRIMERO:** Autorizar debidamente al señor Alcalde Municipal para que suscriba la respectiva escritura pública de compra e inscripción con la Empresa SUTIVER S.A., del inmueble cuya adquisición directa autorizó el Organo Contralor (oficio DCA 2540 del 21 de agosto de 2008) para la ampliación cementerio municipal de Barreal, ubicado en el Distrito de Ulloa, así como el pago del precio pactado en la opción de compra (₡50.000.000.00).

**SEGUNDO:** Se dispensa del trámite de Comisión y se toma acuerdo firme.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULADE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A TODOS LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA COMUNIDAD DEL BARREAL, A SABER: ADI DE BARREAL, AL SEÑOR MISael UREÑA – IGLESIA MANANTIAL DE VIDA, A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE BARREAL Y AL CURA PÁRROCO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE BARREAL.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT Nº 2.** La Presidencia solicita alterar el Orden del día para conocer: 1) Moción de la Regidora Olga Solís, para analizar propuesta a la reforma del Código Municipal. 2) Ampliar el plazo en 6 meses a la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí para la liquidación de la totalidad de las partidas para la construcción de la Calle Lilliam Sánchez, 3) Solicitud del Sr. Carlos Vargas Alpízar – Presidente ADI de Barrio Fátima, para realizar un baile en la Escuela de Excelencia de Fátima, 4) Sergio Campos Hernández – Director Administrativo 28 producciones, solicitud de permiso para realizar un Show Internacional con Lazy Town programa de televisión infantil del Canal Discovery Kids, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

- 1) Olga Solís Soto – Regidora  
Asunto: Analizar la propuesta a la reforma del Código Municipal.

Texto de la moción presentada por la Regidora Olga Solís, la cual dice:

“.. Para que este Concejo acuerde:

Disponer de un día con los compañeros regidores y el Departamento Legal, además de la Directora de Recursos Humanos para analizar la propuesta a la reforma del Código Municipal.

Sustento de la moción:

Que la Comisión Especial Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo local Participativo está elaborando una propuesta de reforma integral del Código Municipal Ley Nº 7794 del 30 de abril de 1998.

Que el día jueves 23 de octubre del año en curso se realizará una consulta con autoridades municipales de todas las Municipalidades de Heredia en la Casa de la Cultura de San Pablo de Heredia y que sería importante que de antemano se conozca la propuesta para poder emitir un mejor criterio en dicho foro.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO – , EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. CONVOCAR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, COMISIÓN DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, EL DIRECTOR FINANCIERO, LA SRA. HANNIA VEGA – VICEALCALDESA, EL REGIDOR RAFAEL AGUILAR, LA REGIDORA OLGA SOLÍS, LA SINDICA MARTA ZÚÑIGA PARA QUE SE REUNAN EL LUNES 20 DE OCTUBRE, EN LA SALA DE COMISIONES A PARTIR DE LAS 8:00 AM. Y ANALICEN LA PROPUESTA PARA LA REFORMA DEL CÓDIGO MUNICIPAL.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Olga Solís Soto – Regidora  
Asunto: Ampliar el plazo en 6 meses a la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí para la liquidación de la totalidad de las partidas para la construcción de la Calle Lilliam Sánchez, exonerándola de la presentación de la liquidación de lo asignado en el año 2006 por un monto de ₡22 millones.

Sustento de la moción:

La partida del presupuesto del 2006 no era suficiente de acuerdo al presupuesto realizado, por lo que hubo que incluir un adicional en el presupuesto del 2007 por un monto de ₡10.000.000 y en el presupuesto del 2008 los faltantes ₡12.000.000 para completar el monto necesario. Ya la ADI ha realizado la contratación de la Empresa que realizará la obra y en pocos días se estará realizando la misma.

**El regidor José Alexis Jiménez** señala que quiere llamar la atención a las Asociaciones de Desarrollo Integral y los Consejos de Distrito, ya que tienen partidas de 2 o 3 años sin liquidar y los Consejos de Distrito no dan información sobre esa situación, entonces se pregunta, -qué hacen-, si deben informar al respecto y estar pendientes de que las partidas se ejecuten y se liquiden como corresponde.

**La regidora Olga Solís Soto** indica que el problema que tienen, es que pide 5 millones para desarrollar una obra y le dan 3 millones, entonces como hace para ejecutar, si el dinero no alcanza y deben esperar a que se presupueste más para la ejecución total.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que hay recursos que andan dando vueltas y hay necesidad en las comunidades, de manera que si solamente se pueden hacer 2 kilómetros de calles se deben hacer, pero que los recursos no sigan dando vueltas, porque eso sucede mucho.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3) Carlos Vargas Alpízar – Presidente ADI Barrio Fátima

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile en la Escuela de Excelencia de Fátima, el día sábado 18 de octubre en el Gimnasio de la Escuela de las siete a las once de la noche, con motivo de la celebración de los actos conmemorativos del 50 centenario de la creación de la primera Junta Progresista y los 40 años de la primera Junta Administrativa de la Asociación.

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo como Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, sobre la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el síndico Murillo que está totalmente de acuerdo con la actividad a realizar.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR CARLOS VARGAS ALPÍZAR – PRESIDENTE DE LA ADI DE BARRIO FÁTIMA, PARA REALIZAR UN BAILE EN LA ESCUELA EXCELENCIA DE FÁTIMA, EL SÁBADO 18 DE OCTUBRE EN EL GIMNASIO DE LA ESCUELA, DE LAS 7:00 PM A LAS 11:00 P.M.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4) Sergio Campos Hernández – Director Administrativo 28 producciones

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un Show Internacional con Lazy Town programa de televisión infantil del Canal Discovery Kids y que fue declarado de interés educativo, los días sábado 25 y domingo 26 de octubre del 2008, el cual consta de 5 Shows, el sábado 2:00pm, 5:00pm y el domingo 10:00 am, 2:00 pm y 5:00 pm, en las instalaciones del Palacio de los Deportes. Tel: 8385-5007.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR SERGIO CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO 28 PRODUCCIONES, PARA REALIZAR UN SHOW INTERNACIONAL CON LAZY TOWN, PROGRAMA DE TELEVISIÓN INFANTIL DEL CANAL DISCOVERY KIDS Y QUE FUE DECLARADO DE INTERÉS EDUCATIVO, LOS DÍAS SÁBADO 25 Y DOMINGO 26 DE OCTUBRE DEL 2008, EL CUAL CONSTA DE 5 SHOWS, EL SÁBADO 2:00PM, 5:00PM Y EL DOMINGO 10:00 AM, 2:00 PM Y 5:00 PM, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

**COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 146-08, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación, en el cual indica las actividades que contemplará el Plan Operativo Anual de la Comisión de Accesibilidad. AMH 1454-2008.

## COMISIÓN DE AMBIENTE

Adriana Benavides Vargas - Secretaria Concejo Municipal de San Pablo. Transcripción de Acuerdo: Apoyo al proyecto de saneamiento ambiental en la provincia de Heredia. **CM-295-08 - CM-296-08. Telefax: 2238-1882.**

## COMISIÓN DE CULTURA

Lic. Ronald Cole Leitón- Promotor Festival de las Flores. Proyecto Cultural, artístico y de desarrollo social para la provincia de Heredia.

Ricardo Rodríguez Campos - Casa de la Cultura Alfredo González Flores. Sugerencias para la actividad del reingreso del ferrocarril a la provincia de Heredia

## COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Lic. Walter Ramírez Ramírez - Gerente de División de la Contraloría General de la República. Solicitud de observaciones en relación con la propuesta de Lineamientos técnicos sobre La Planificación de Desarrollo Local. Nº 10206. Fax: 2501-8100.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados Nº 104-2008- Nº 103-2008 Nº102-2008.- Nº 101-2008 - Nº 100-2008- Nº99-2008. AMH 1456-2008/1452-2008.-AMH 1451-2008. - AMH 1440-2008 - AMH 1438-2008 - AMH 1430-2008..

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 643-08 en el cual se analiza y recomienda el proyecto "Convenio de Préstamo Gratuito de un Inmueble Municipal que se suscribirá entre la Municipalidad y la Caja Costarricense del Seguro Social, para dar en préstamo de uso a título gratuito el área donde actualmente está ubicado el Equipo básico de Atención Integral en Salud de Bernardo Benavides. AMH 1447-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. URGENTE.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 635-2008, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves, Abogado Municipal, en el cual trasladan el Proyecto de Ley de Autorización a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia para donar un inmueble a la Junta de Educación de la Escuela La Aurora. AMH 1441-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (TOMAR EN CUENTA AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA).**

## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Informa que la Oficina de Planificación procedió a remitir circular a todas las Asociaciones de Desarrollo Integrales, Juntas de Educación y Administrativas, los puntos indicados en el Informe AI-08-08. **AMH 1395-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU INFORMACIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remisión Presupuesto Ordinario 2009 a la Contraloría General de la República. **AMH 1406-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SEGUIMIENTO.**

Juan Luis Chaves Orozco - Presidente Comité Cantonal de Deportes. Autorización para comprar cena los días de Sesión de la Junta Directiva. CCDRH 168-08.

Víctor Hernández Espinoza - Tesorero Municipal. Adjunta Estados Mensuales de Tesorería correspondiente al mes de agosto del 2008. TM 195-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento OP 147-08, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo - Coordinadora de Planificación, referente a la solicitud de la ADI de Barrio Corazón de Jesús, de la Calificación de Idoneidad en cumplimiento al Art. 1º inciso a) del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuela, Junta Administrativas de Colegio y Asociaciones de Desarrollo. AMH 1443-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento OP 144-08, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo - Coordinadora de Planificación, referente a la solicitud del Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores de la Calificación de Idoneidad en cumplimiento al Art. 1º inciso a) del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuela, Junta Administrativas de Colegio y Asociaciones de Desarrollo. AMH 1442-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento OP 145-08, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo - Coordinadora de Planificación, referente a la solicitud del cambio de destino de partida asignada al Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores. AMH 1429-08.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 143-08, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo – Coordinadora de Planificación, referente a las instituciones que presentaron a la Oficina de planificación los requisitos de la Calificación de Idoneidad en cumplimiento al Art. 1º inciso a) del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuela, Junta Administrativas de Colegio y Asociaciones de Desarrollo. AMH 1439-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento suscrito por la Sra. Xenia Medina Hernández – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específico de Monte Rosa, en el cual solicita que se analice la posibilidad de ayuda económica para desarrollar proyectos en la comunidad. AMH 1432-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 137-2008, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo – Coordinadora de Planificación, referente a la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Jardines Universitarios, de la Calificación de Idoneidad en cumplimiento al Art. 1º inciso a) del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuela, Junta Administrativas de Colegio y Asociaciones de Desarrollo. AMH 1426-2008.

## COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Luis Cervantes Umaña. Remite Memoria de Calculo de las Aguas Pluviales de propiedad para desarrollar un Templo Cristiano. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS ( TOMAR EN CUENTA A LA COMISIÓN DE OBRAS).**

Manuel Borge C. – Urbanizadora Siglo Veinte S.A. Solicitud de permiso de construcción de la Urbanización Vistas del Sol, ubicada en el Distrito de Ulloa. Fax: 2272-5772.

Leandra Jubera Serrano y otros vecinos. Solicitud de ayuda para construir un muro de contención sobre el cause del río Burío en el límite de Barrio Fátima y Mercedes Norte.

Lic. José Villalobos González – apoderado Generalísimo con límite de suma Corporación PIPASA S.A. Solicitud para efectuar las obras de conexión al alcantarillado pluvial por parte de la Corporación Pipasa S.A. . Fax: 2298-1728.

Ing. Carlos Guillén Ruiz – Director Operativo. Remite tres expedientes para que sean analizados y se proceda a dar o no visto bueno para el otorgamiento del uso de suelo: Laura Graciela Pazos Carpio- Urb. Garibaldi, Casa Nº 36, Jaime Artinaño / Urb. Real Cariari. , Eliécer Vega Gómez – 175 metros este del Centro Comercial La Aurora. DOPR 994-2008.

Informe de la Comisión de Obras sobre "Proyecto Feria del Agricultor".

## COMISIÓN DE TRÁNSITO

Lic. Franklin Leal Herrera y otros vecinos del Distrito de Mercedes. Presenta inquietudes relacionadas con el ordenamiento y señalización vial en el sector de Avenida Central y Calle 30 de esta.. Fax: 2260-8190.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD

Luis Antonio Barrantes Castro – Presidente Comisión Especial Asamblea Legislativa. Solicitud de opinión referente al Proyecto "Ley contra la delincuencia organizada", Expediente Nº 16830. CESD 97-10-08. Fax: 2243-2432.

## JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ – MELBA UGALDE – HILDA BARQUERO- REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ESPH S.A.

Licda. Alba Lucía Villalobos Villalobos – Presidenta de la Junta Directiva ESPH S.A. Respuesta a la propuesta de reforma del Artículo 20 de la Ley Nº 7789, Ley de Transformación de la ESPH. SJD 282-2008. Fax: 2237-9303.

## OLGA SOLÍS SOTO

José Ángel Ocampo Bolaños – Diputado Asamblea Legislativa. Invitación a al foro consulta que se realizará el jueves 23 de octubre a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Casa de la Cultura de San Pablo de Heredia, ubicada a la par de la Cruz Roja de la localidad. La invitación es para tres integrantes del Concejo, el Sr. Alcalde, un representante del Área Legal, de Hacienda y de Recursos Humanos. Confirmar asistencia a los teléfonos 2243-2720 y 2243-2719 con Lilianna Jiménez Barrientos y al correo electrónico [ljimenez@asamblea.go.cr](mailto:ljimenez@asamblea.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO, PARA COORDINAR LA ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia del fax JAOB 1091-08, suscrito por el Diputado José Ángel Ocampo Bolaños , en el cual invita al foro que se efectuará el día 23 de octubre del 2008, en las instalaciones de la Casa de la Cultura de San Pablo, referente a la propuesta de reforma integral del Código Municipal, Ley Nº7794 . AMH 1431-2008.

## ALCALDÍA MUNICIPAL

Elena Alvarado Rodríguez. Solicitud de informe sobre muro de gaviones en Residencial San Fernando. **Telefax: 2260-6472. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A LA DIRECCIÓN OPERATIVA.**

Erick Solís Novoa – Presidente ASEFUMESH. Aclaración sobre el Oficio Nº OP 039-2008, sobre el seguimiento de proyectos realizados a través de organizaciones no Gubernamentales. Telefax: 2261-1685. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INDIQUE SI ESTA ASOCIACIÓN PUEDE RECIBIR Y EJECUTAR PARTIDAS MUNICIPALES.**

Pbro. German Luis Rodríguez Smith – Cura Párroco Parroquia la Inmaculada Concepción. Solicitud de que se decrete fiestas cívico patronales, el día 08 de diciembre del 2008, por motivo de que se festeja la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Telefax: 2237-0779. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO. URGENTE (HABLAR CON MANUEL).**

Laura Suarez Zamora – Directora a.i. ARESEP. Solicitud de información referente al reclamo administrativo presentado por el señor Alfonso Bejarano Arguedas por la negación de la ESPH S.A. de brindarle el servicio público de electricidad en su propiedad ubicada en Vara Blanca. 2540-DPU -2008. Fax: 2290-2010. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Eliécer Abel Vega Gómez. Presenta Recurso de Apelación contra Dirección Operativa, quien le han denegado la licencia para instalar una mini ferretería en La Aurora de Heredia, exactamente frente a la calle nacional. Tel: casa: 2239-69-64- Cel: 8368-1235. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

## CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Licda. Alba Lucía Villalobos Villalobos – Presidenta Junta Directiva ESPH S.A.  
Asunto: Comunica que la Junta Directiva de la ESPH remitió al Órgano Director del Procedimiento el contenido del oficio Nº C-224-08 de la Procuraduría General de la República, para efectos que consideran lo ahí indicado y enderezaran los procedimientos. **SJ-274-2008.**
2. Fco. Sancho M. – Secretario Palacio de los Deportes  
Asunto: Transcripción de Acuerdo: Felicitar al Concejo Municipal por el proceso realizado en la escogencia de los integrantes del Comité Cantonal de Deportes. **J.D.-519-08.**

## ASUNTOS ENTRADOS

1. Lidieth Angulo Fernández – Secretaria del Concejo Municipal de Paquera  
Asunto: Transcripción de acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nº 413, celebrada el 25 de setiembre del 2008, referente a la circular remitida a todas las Municipalidades por el Alcalde de la Municipalidad de Montes de Oca, sobre la prohibición de venta de bebidas alcohólicas durante las festividades patrias. Telefax: 2641-0015.
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DAJ 663-2008, suscrito por la MSc. María Isabel Saénz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, sobre la aprobación de desfogues pluviales en carreteras o calles que conforman la red vial nacional. AMH 1455-2008.
3. Erick Francisco Bogarín Benavides – Coordinador Programa Bandera Azul Ecológica de Cubujuquí  
Asunto: Solicitud de corrección de parte de la información de la rotulación que se colocó en la Avenida Segunda, desde la Calle 30 hasta la Calle 16. PBAEC 035-2008. Telefax: 2237-8225.
4. Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves – Abogado Municipal  
Asunto: Informa sobre notificación de la Resolución de la Sala Constitucional Número 2008-10599, en el cual se comunica la declaratoria sin lugar del Recurso de Amparo bajo expediente 08-008152-007-CO interpuesto por un grupo de agricultores que se opusieron al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal para trasladar la Feria del Agricultor de la Avenida 14. DAJ 660-08.
5. MSc. Flory Alvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal  
Asunto: Remite evaluación del PAO correspondiente al III trimestre del año 2008. SCM 2402-2008.

6. Informe Nº 34 de la Comisión de Cementerio.
7. Fernando Trejos B. – Alcalde Municipal de Montes de Oca  
Asunto: Solicitud de apoyo para prohibición de venta de bebidas alcohólicas durante las festividades patrias. Tel: 2234-0052.
8. Msc. Luis Angel Hernández Castellón – Director Escuela José Ramón Hernández Badilla  
Asunto: Solicitud de ayuda con donación de materiales tanto para oficina como para los y las estudiantes. EJRHB-140-2008. Telefax: 2237-6774.
9. Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero  
Asunto: Solicitud al Proveedor Municipal del trámite correspondiente para proceder de inmediato a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, sobre la actualización del impuesto por Estacionamiento en las Vías Públicas modalidad Marchamo. DF 407-2008.
10. Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero  
Asunto: Solicitud al Proveedor Municipal del trámite correspondiente para proceder de inmediato a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, sobre la actualización del impuesto por Estacionamiento en las Vías Públicas, modalidad boleta. DF 408-2008.
11. María Eugenia Porras Garita – Presidente Asociación el Abuelo Dorado  
Asunto: Presentación de la cédula jurídica de la Asociación el Abuelo Dorado de la Aurora de Heredia. Tel: 2293-1846.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

**FLORY ALVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

MZA/FAR/mbo.